

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 05 de Abril del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1130 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRICULTURA; PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y ARAUCANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 ABR 2017

ROBERTO BOTTÁ MONTEBLANCO
Jefe de Trámite Documentario
FEDATARIO